



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

LICENCIAS

Por parte de doña María José Alcolea Muñoz, se ha solicitado licencia con número de expediente 58/2010 para asador de pollos en la finca de este municipio sita en calle Lacedón, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento así como para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la secretaría general del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 31 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/9.124/10)